

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Una nota del Gobierno

Ha sido facilitada a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«En el momento mismo que habían logrado captar la vigésima firma, fueron anteayer detenidos por la Policía dos señores que, de casa en casa, iban solicitándolas para un nuevo escrito de protesta por la detención del señor Marañón, dirigido al presidente del Consejo de ministros.

Esta vez no se autoriza la publicación del larguísimo documento llegado a poder del jefe del Gobierno por este extraño modo, que le ha permitido conocer la manera espontánea como se organizan estos «movimientos de opinión».

Es lo curioso que presuponen los firmantes que si «esto» se ha hecho con un hombre tan «conspicuo» como el señor Marañón, se hará mucho más con ciudadanos «anónimos» y «desvalidos», y, sin embargo, ni se les ha ocurrido antes velar por ellos, ni en esta ocasión siquiera nominarlos. Por lo visto, para el grupo intelectual que firma el documento hay castas y clases que merecen más amparo y protección que otras. Para el Gobierno son todos iguales ante la ley, y las leyes son, en este caso, cuantas disposiciones emanan de su autoridad, inspirada cada vez con más fuerza de convicción por el imperativo deber de defender a la sociedad, que cumplirá con serenidad y firmeza.

Cuando un país, para su desgracia o para su fortuna, el Gobierno y muchos españoles creen que para esto último es gobernado por una dictadura, la disciplina social y el orden sustituyen temporalmente a los derechos y libertades, precisamente porque el abuso y mala interpretación de ellos puso en peligro la nación. Es, pues, pueril y vacío, invocar garantías que expresamente están suspendidas.

Las «dictaduras» viven lo que perdura su éxito y mientras se ejercen con firmeza, autoridad y templanza. En esto último va mucho más allá el Gobierno que la opinión, que en todas formas solicita de él mayor rigor. Cuando se atropella el derecho en satisfacción de pasiones, se cae en inmundicias o favoritismo, se desatienden los deberes de Gobierno o se cometen graves errores, una atmósfera densa de protesta y rebeldía ahoga la vida de los Gobiernos, y un gesto de hosco desagrado da pronto a entender a los gobernantes sensibles que su mandato acabó. Pero, por ahora, para todo lo contrario.

Lo más lamentable de todo esto es el tiempo que se hace perder al Gobierno, que tantos problemas graves y urgentes tiene que atender. Y mientras los libereintelectuales en los mentideros de la villa y corte se solazan con las reminiscencias de una política manida, los agricultores esperan medidas para dar salida a sus abundantes cosechas, y los siderúrgicos, defensa a su industria, amenazada por la competencia de los países de moneda depreciada, y los fabricantes de tejidos, devolución de derechos de la materia prima en los géneros que exportan, y la molinería, margen compensador a la baja de los subproductos, y los compañeros de Béjar, tipo fijo de construcción, y mil intereses más detenidos por estos entretenimientos de desocupados, a que, por debilidad y mal entendido compañerismo, se unen en ocasiones personas formales.

Cuatro horas dedicó el Consejo de ministros de ayer a examinar las listas de materias que se ofrecen y demandan en el proyecto de Tratado con Francia, teniendo como asesores a los señores Castedo y Espinosa de los Monteros, y consultando partida por partida los anuarios de importación y exportación para defender los intereses del país uno por uno y con exacto conocimiento de su importancia. Y esto después de diez horas de despacho de cada ministro y con la seguridad de tener que dedicar al trabajo otro par de horas antes de

acostarse. ¡Diez y seis horas! El doble de la jornada de Ginebra. Si además de esto va a ser preciso dedicar un par de horas diarias al examen y contestación de largos escritos declamatorios en que se nos venga a decir que en España «ha sido cancelada livianamente la seguridad personal (y antes, cuando los asesinatos del ingeniero Pérez Muñoz y del aparejador Madurell, en pleno Madrid, sin citar los cientos veintitrés atentados seguidos de muerte en provincias?) y la libertad de pensamiento, uno y otro alfa y omega de la apacible prosperidad, la cultura fecunda, la decorosa convivencia, en resolución, de la vida espiritual e histórica perduración de los individuos y de los pueblos». No parece que haya derecho a exigir, ni de la mayor cortesía, ni de la máxima condescendencia, que un jefe de Gobierno reciba, lea y conteste esta especie de disertación.»

CONSEJO DE MINISTROS

Los presupuestos extraordinarios

Desde las siete a las diez de la noche, duró el Consejo celebrado el sábado en la Presidencia.

La referencia oficiosa del Consejo, facilitada por el ministro del Trabajo, dice así:

«El Gobierno ha examinado y aprobado el presupuesto extraordinario de los ministerios siguientes:

Gracia y Justicia.—Veinticuatro millones para reparación de templos, construcción de Juzgados y reparación de prisiones.

Fomento.—Mil seiscientos millones: 600 para Obras de puertos, con la garantía de los fondos de las actuales Juntas; 100 para obras hidráulicas, 600 para el Patronato del circuito de carreteras, 200 para carreteras no terminadas, en las que hay 80 puentes. No se construyen nuevas carreteras, y 100 para repoblación forestal.

Además, fuera de presupuesto, hay que contar 1.000 millones de pesetas, que emitirán las Federaciones hidrográficas, y 2.600 millones emitidos por la Caja ferroviaria, de los cuales 1.300 para ferrocarriles nuevos y 1.300 para reparaciones de vías.

Instrucción pública.—Cien millones para edificios escuelas, 50 para construcción de Institutos, Normales, Universidades, etcétera, etc., y 50 millones para conservación del patrimonio artístico.

Hacienda.—Veintidós millones para construcción de una Casa de la Moneda, Delegaciones de Hacienda y Aduanas.

Marina.—Ochocientos veintidós millones para construcciones de la Escuadra y bases aéreas navales.»

Detalles del complot contra los Reyes

BARCELONA.—Anoche circuló el rumor de que había sido detenido Aurelio Fernández, que, según declaró Ascaso, era otro de los tres complicados en el complot para atentar contra la vida de los Reyes en su reciente viaje a Francia; pero dicha detención no se ha realizado.

Parece que Aurelio Fernández ha conseguido salir de España. Es muy conocido por la Policía barcelonesa por los apodos de «el Señorito» y «el Jerezano». No se le conoce oficio alguno, y, por su actuación, no se le puede llamar en realidad sindicalista. Acostumbraba frecuentar los «bares» de la calle del Conde del Asalto y del Paralelo.

Los detenidos declaran

PARIS.—El juez instructor ha interrogado nuevamente a los dos anarquistas detenidos Ascaso y Duret, asistiendo al interrogatorio el defensor, Henri Torres.

La declaración prestada por los detenidos fué bastante extensa, y en ella parece que ambos han suministrado nuevos detalles.

FIN DE UNAS PRACTICAS

Aviación militar

Han llegado a Madrid las escuadrillas que hace una semana salieron del aeródromo de Getafe en vuelo de prácticas.

Constituyen estos vuelos, que se realizan en primavera y otoño todos los años, un adiestramiento de los pilotos para largos vuelos, a la par que una ocasión para practicar maniobras en grupo y servicios de campaña.

Llegó el primero, el grupo que mandaba D. Luis Moreno Abella, marqués de Borja.

Salió este grupo, como los demás, el día 23. Le formaban 18 aparatos Havilland, motor 300 Hispano. Cubrió su primera etapa hasta Albacete. Los aparatos, que se elevaron con intervalos de diez minutos cada grupo de tres, llegaron sin novedad a la hora y cuarenta y cinco minutos de viaje. En Albacete, gracias a la Escuela de Aviación existente en aquella capital, dispusieron de un magnífico campo de aterrizaje, en el que con los mismos intervalos se posaron los 18 aparatos, que al siguiente día se elevaban nuevamente con rumbo a Valencia.

Permaneció el grupo en Valencia tres días, tiempo que dedicó a la práctica de reconocimientos, que se realizaron con perfección.

Desde Valencia se lanzaron al tercer día en nueva etapa hasta Lérida. Esta parte del viaje fué más dificultosa por el mal estado del tiempo, que obligó a los aparatos a mantenerse casi constantemente sobre el mar. Pero, a pesar de esto, también llegaron sin novedad hasta Lérida los 18 aparatos.

Sobre Borjas Blancas y el pantano de Trep, lo mismo que sobre los terrenos de La Canadiense, continuaron los reconocimientos en grupos, aterrizando en los pueblos comarcanos.

El vuelo desde Lérida a Zaragoza lo realizó ya el grupo formado en escuadrillas, formación que los pilotos, muy entrenados, observaron perfectamente.

De Zaragoza solo salieron 17 aparatos. El décimo octavo, al reparar su motor, observó una anomalía que le obligó a retrasar su partida para atender a una reparación. Partió al día siguiente.

En el vuelo desde Zaragoza a Madrid ocurrió el único accidente del «raid», que pudo resultar trágico. El piloto Sr. Martínez de Pisón sufrió en pleno vuelo una parada de motor por rotura de la hélice. Cerca del Frasnó divisó, planeando ya, una explanada sobre la que se lanzó. Pero la explanada resultó ser una banca del terreno, y el aparato del Sr. Martínez de Pisón, que había tomado tierra perfectamente, se estrelló contra el escalón del suelo. El piloto resultó con una herida en la cabeza, leve, por fortuna. El avión destruido.

El viaje ha sido felicísimo, hasta el punto de que pocas veces con 18 aparatos, en una semana, se habrá vuelto con una sola baja.

Marruecos

La división de la zona oriental

MEHLIA.—Parece ser que se ha dispuesto que el territorio oriental se divida en la siguiente forma: Zona pacificada, que comprenderá hasta los límites de Beni Said y zona de Axdir, subdividida en vanguardia y retaguardia, la primera al mando del general Carrasco y la segunda al del general Dolla.

Los indígenas muestran gran satisfacción a causa del descenso en los precios de los artículos de primera necesidad que se observa en los mercados de los zocos, habiendo expresado por esto su gratitud al Majzén, que les permite desenvolver su vida económicamente sin privaciones que antes sufrían por la escasez y la carestía de todos los productos.

En las inmediaciones de Annual se han hallado los restos del teniente de Infantería, García Moreno, que sucumbió gloriosamente el año '21.

También se encontraron otros restos, que no pudieron identificarse, en las cercanías de Sidi Dris e Igueriben, los cuales fueron trasladados al cementerio de Annual.

Desde Lrache

LARACHE.—Un grupo de 60 notables de la cabila de Ait Ata, acompañados del hermano del bajá de Marrasches, se ha presentado a las autoridades francesas solicitando del Majzén se nombrase a aquél jefe de la cabila.

El Mando francés se mostró en buena disposición para atenderles.

Esto podrá asegurar la tranquilidad en todo el valle del Dado, habitado por las principales tribus nómadas del desierto, y desde Tafileté hasta el medio Atlas.

Sumisiones

FEZ.—Se han presentado en el campamento de Taunat varias fracciones de la cabila de Ketana, haciendo acto de sumisión.

El jefe de los Beni-Arauin se ha presentado en las líneas francesas para pedir que cesara el bombardeo aéreo.

Abd-el-Krim será deportado a Madagascar

PARIS.—El «Matin» dice que la Conferencia francoespañola ha acordado definitivamente que Abd-el-Krim y su familia sean deportados a Madagascar, donde recibirán un trato honroso, exento tanto de favor como de rigor.

Las personas de su séquito permanecerán en Marruecos, donde estarán sometidas a estrecha vigilancia.

PARIS.—El periódico «Le Temps» dice lo siguiente:

«En el ministerio de Negocios Extranjeros han declarado esta mañana que, contrariamente a las noticias que se han publicado, no se ha llegado todavía a un acuerdo, ni siquiera de principio, en lo que se refiere a la residencia futura de Abd-el-Krim.

Sin embargo, parece probable que el cabecilla rebelde sea internado en alguna colonia francesa de África; pero, hasta ahora, no hay acuerdo concreto acerca del punto en donde haya de ser confinado.»

El fracasado complot

Juzgado especial

Para instruir el proceso relacionado con los sucesos frustrados que motivaron las detenciones y multas de estos últimos días ha sido nombrado juez especial el consejero togado del Supremo de Guerra y Marina D. José Valcárcel y secretario relator D. Fernando Berenguer.

El Juzgado comenzará hoy su actuación.

La detención de un conspirador

Uno de los complicados en el complot contra el Gobierno, fué detenido en Gijón apenas fué descubierta la trama urdida por los conspiradores por el capitán de la Guardia civil señor Doval, jefe de las fuerzas de la Benemérita que prestan servicio en la ciudad asturiana. El detenido se llama Amalio Quilez Berenguer, es miembro del Comité central de la Confederación Nacional del Trabajo y tenía el especial cometido de servir de enlace entre los diversos elementos complicados en el complot.

La detención de Amalio Quilez, que recientemente había llegado a Asturias con determinadas instrucciones, tiene extraordinario interés. En su declaración el detenido hizo sensacionales manifestaciones.

Ingreso en Inválidos

Se concede el ingreso en el Cuerpo de Inválidos al sargento de Regulares de Alhucemas D. Francisco Ríos Pueyo, al soldado de Ingenieros D. Alejandro Rienda Utande y al del Tercio D. Andrés Ruiz García.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

DIORAMA

El empleo de sargento en el Ejército fué dignificándose por distintos medios, tales como alojamientos, Casinos de clases, suplemento de pan y principalmente por el esfuerzo de voluntad férrea, aumentado con ello el prestigio ante el inferior y confiando siempre en que se robustezca y aún se solidarice más. Siempre se trabajó incansablemente por intelectualizarse, poseer conocimientos superiores en todos los ramos para desempeñar un papel digno y consciente en un empleo de labor árdua, complicada y profusa, y, a la vuelta de los años, se ha conseguido que fecunden cuantos esfuerzos se derrocharon.

Por Real orden circular de 30 de mayo de 1921 («Colección Legislativa» número 212) se concedió a los herradores en sus tres categorías la asimilación de suboficial, sargento y cabo respectivamente a los de primera, segunda y tercera, y, por otra soberana disposición de 25 de agosto de 1922 («Colección Legislativa» número 331), se les concedieron las divisas correspondientes a los empleos de asimilación. A los de segunda se les concedió alojamiento y consideraciones inherentes al sargento, con excepción de la paga, de la cual carecen. Con arreglo a sus divisas, un herrador de segunda tiene derecho a alternar con los sargentos, frecuentar el mismo cuerpo de guardia, el mismo cuarto de alojamiento como sitio de reunión y para todos los actos; pero, por otra parte, al carecer de paga, tiene plaza en rancho y coge el pan en la fila como los individuos, obligado a un contacto forzoso y continuo con inferiores que se opone abiertamente a la severa disciplina que debe presidir todos los actos y a los rectos principios que estatuyen la separación de empleos y categorías y el distanciamiento como fuerza moral; pero, ¿qué hacer? ¿Cómo solventar una situación harto violenta?

Es nuestro parecer que deben dotarse de un sueldo para que decorosamente puedan y deban llevar y representar su papel.

No solamente por ellos, sino por lo que afecta a las clases de segunda categoría, que trabajan continuamente por el máximo de dignificación y robustecimiento de personalidad.

Enrique L. GÓMEZ RAMOS

Coruña, junio 26.

Notas militares

Los restos de un héroe

TOLEDO.—La noticia de haber sido hallados los restos del héroe oficial de Infantería, D. Leopoldo Aguilar de Mera, que pereció en Sidi-Driss cuando el desastre de Annual ha causado satisfacción en Toledo.

Estudió en esta Academia de Infantería y perteneció bastante tiempo a la Prensa toledana, donde conquistó generales simpatías.

Homenaje a tres aviadores

TOLEDO.—Coincidiendo con la entrega de los Reales despachos a los nuevos alféres de Infantería, se celebrará en la Academia, el próximo día 10, un homenaje a los aviadores Franco, Gallaza y Estévez, asistiendo al acto el jefe del Gobierno, y más de 800 generales y jefes del Arma.

En el Museo de Infantería se inaugurará la sala Franco, y en el Alcazar se celebrará un banquete, al que asistirán todos los concurrentes a aquél acto y los 300 nuevos oficiales.

Los héroes de Santiago y Cavite

CARTAGENA.—En la explanada del monumento a los héroes de Cavite y Santiago de Cuba, se ha celebrado una misa con motivo del 28 aniversario del combate naval de Santiago, y en sufragio de aquellos héroes.

Asistieron las autoridades, comisiones y numerosísimo público. Frente al altar forman la columna de desembarco de la Armada, el batallón de Infantería de Marina, una compañía de Artillería y una del regimiento de Cartagena.

Consejo Supremo de Guerra

Expediente de recompensas

El sábado se reunió el pleno del Consejo Supremo de Guerra y Marina, revisando los siguientes expedientes:

Concesión de cruz de San Fernando a favor del teniente D. José Andujar Piniños y al practicante militar D. José Fernández López; transmisión de pensión de la citada cruz a favor de doña María de los Dolores Sequera Goyonechea y hermanas; concesión de pensión de cruz del Mérito Militar a D. Juan López Martínez.

Además examinó otros dos acerca de la Real orden de 27 de enero de 1926 relativo a si ha de ser con cargo al material suministrado por el Parque Sanitario de Melilla a varios Cuerpos de la citada plaza, y sobre la Real orden de 1 de mayo de 1926 sobre prohibición del funcionamiento de agencias quintas.

Señalamientos

Distribución de trabajos para la presente semana:

Lunes 5, a las once, reunido, Gobierno y la Sala de Justicia.

Martes 6, lo mismo.

Miércoles 7, despacho ordinario.

Jueves 8, reunido, Gobierno, Sala de Justicia, Marina y despacho ordinario.

Y sábado 10, Consejo pleno y asamblea de San Hermenegildo.

El atentado de Carrat

En la semana que comienza el día 12 del actual será vista, en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, la causa instruida con motivo del atentado frustrado de Carrat.

EXTRANJERO

Un complot comunista

ROMA.—Ha sido descubierto un complot comunista en esta capital.

La Policía ha podido averiguar que en el complot están complicados los diputados señores Molinelli y Griego.

Se han practicado numerosas detenciones.

Sin embargo, el complot no parece que tenía mucha importancia.

El conflicto minero en Inglaterra

PARIS.—Dicen de Londres que en la presente semana se reanudarán las conversaciones acerca del conflicto minero, bajo la dirección del Gobierno.

El ministro de Hacienda yanqui

PARIS.—Telegramas de Washington anuncian que el ministro de Hacienda, señor Mellon, embarcará para Europa el 14 del mes actual.

No está encargado de realizar ninguna negociación financiera.



Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, remitiendo documento de propuesta de pensión de Cruz de San Hermenegildo a favor del capitán don Felipe Díaz de la Cruz.

Al jefe de la Comandancia de Barcelona, trasladando Real orden por la que se desestima instancia del carabiniere Bartolomé Pérez solicitando se le reponga en el derecho a galones.

Al de Murcia, participando el ingreso en el Cuerpo Militar del sargento Miguel García García e interesando baja del mismo.

A los de Alicante y Valencia, confirmando telegrama de concesión de pen-

so al carabiniere Joaquín Pérez, y ordenando de baja al suboficial D. Lorenzo Chust, por habersele concedido el retiro.

Al de Barcelona, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros Luis Ruiz Ricote y José García Peláez.

Al jefe de la Comandancia de Huesca, aprobando que el alférez de Acamuzé resida provisionalmente en Sabinánigo, por no tener alojamiento en el primer pueblo.

Ayuntamiento de Madrid

JEFATURA DE POLICIA URBANA

El día 8 del corriente, a la una de la tarde, termina el plazo del concurso para contratar la adquisición de veinticinco caballos, con destino a la sección montada de la Guardia Municipal, y el cambio de un lote de 20 caballos. El precio de cada caballo de la adquisición no podrá exceder de 2.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes pueden examinarse todos los días laborables, de once a una, en la Jefatura del servicio (plaza Mayor, tercera Casa Consistorial), donde asimismo podrán presentarse proposiciones durante el plazo del mismo, en la forma que determina el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924.

Madrid, 2 de julio de 1926.
El jefe de la Guardia Municipal, Antonio G. Bravo.

Un aviador herido en accidente

ZARAGOZA.—Cerca de El Fresno aterrizó violentamente un aeroplano pilotado por el capitán D. Juan Martínez. Este resultó levemente herido en la cabeza.

En cuarta plana, originales de interés.

NOTICIAS

Una boda

En la iglesia parroquial de San Lorenzo de esta corte se ha celebrado esta mañana el enlace de la encantadora señorita María Reyuela Moreno con nuestro buen amigo Leopoldo Muñia Arrigoriaga, siendo apadrinados por la bella y simpática María Inigo Moreno, prima de la novia, y por Antonio Muñia, hermano del novio. El acto fué presenciado por numerosos amigos y familiares.

En breve saldrán los nuevos contratantes en viaje de luna de miel para las provincias de Alicante y Valencia, les deseamos que ésta sea éfmera y muchas felicidades en su nuevo estado.

La colocación de los Maestros

Al excelentísimo señor ministro de Instrucción Pública

Los opositores que terminan de hacer con costoso esfuerzo unas oposiciones han de esperar, por las disposiciones vigentes, que seguramente reformará vuestro celo (ello es de esperar de su celo y competencia), dos y tres años a ser colocados. Ello irroga un gran perjuicio a los maestros y otro mayor a la enseñanza. ¿No podría dárseles un nombramiento provisional y colocarles provisionalmente en las vacantes que existan en cada provincia? Si tal cosa se acordase, los maestros bendecirían su nombre y tendrían una prueba palmaria de la alteza de miras y del amor a la cultura del Gobierno, y la enseñanza quedaría atendida ya por proveer de maestro a escuelas que no lo tienen, ya por sustituir interinos frecuentemente recusados en la

oposición por aprobados en la con excelentes calificaciones.

Millares de maestros sin más valores que su talento y su trabajo nos suplican que elevemos este ruego, que consideramos muy justo y atendible, al señor ministro y al director general. Quedan complacidos.

El congreso de Sociedades de Autores

En la sesión celebrada últimamente por la Junta directiva de la Sociedad de Autores Españoles se tomó el siguiente acuerdo:

Se recibieron los señores Marquina y Salazar, que vienen a dar cuenta de resultado en París del Congreso de Sociedades de Autores.

El señor Marquina lee un detallado informe, en el que da minuciosa cuenta de lo ocurrido en el Congreso. El trabajo, lleno de españolismo, es verdaderamente alentador, revelando en el nuestro ilustre poeta el entusiasmo y la fe que puso en el desempeño de su cometido, con los que tan alto colocó el nombre de España en el Congreso, siendo en verdad consolador saber que la primera vicepresidencia se otorgó a nuestra Patria en medio de grandes aclamaciones.

La Junta escucha con honda emoción la lectura del señor Marquina, y, terminada ésta, felicita efusivamente al querido compañero y se felicita a sí misma por su acierto al elegir a los señores Marquina, Linares Becerra y Salazar para representar a la Sociedad en París.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

Sentencias y Providencias

(Continuación.)

Lesiones. Homicidio. Legítima defensa. Absolución. Cumplimiento del deber.

Resultando que otra tercera versión la dan el cabo del regimiento de León Francisco Miñano y soldados del mismo Cuerpo Javier Navarro, Antonio García y Blas Muñoz, que iban a las órdenes del teniente, quienes aseguran que dicho día 16 por la noche desde la casa número 81 se hacía fuego contra la tropa, del que resultó herido un soldado, y que, por orden del teniente V., se contestó al fuego, disparando también éste con el cabo y los soldados, añadiendo el Muñoz y el García y manifestando el también soldado Calos Cueto que al camillero y al Urrutia los mató el teniente cuando salían de a casa y estaban ya en la calle.

Resultando que el cabo de la Guardia civil Jerónimo López, guardia Marcelino Veci Pardo y soldado Rafael Tomas oyeron decir en el hospital al Isidoro Urrutia que un grupo de revoltosos se resguardaba detrás de su cuerpo haciendo fuego sobre las tropas, entre los cuales se encontraba el Ayuso, que también disparaba.

Resultando que el cadáver de este camillero fué cogido en la calle, en donde lo vieron aquella misma noche a las nueve horas el teniente de Garelano don Eduardo Vallejo y la vecina de dicha casa Severiana Barrón, quien asegura que estaba tocando a la acera.

Resultando que, según dictamen pericial de los médicos militares a la vista de la diligencia de autopsia del camillero Bernabé Ayuso, éste murió instantáneamente al recibir la lesión y su cuerpo inerte sólo pudo rodar algunos pasos de la escalera.

Resultando de las declaraciones del teniente coronel D. Francisco Sirvent y del médico D. Emilio Franco, corroboradas y ampliadas ante el Consejo de guerra, de las pistolas recogidas a los huelguistas dicho médico cogió una «por si le hacía falta», según expresa, y que ésta fué la que entregó después al procesado, porque éste se presentó diciendo que había perdido la suya, añadiendo el médico que dicha arma era del sistema «Victoria», calibre 6,35, todas las cuales declaraciones están de acuerdo con lo que el procesado ha expuesto sobre el calibre y la procedencia de la pistola, y dijo también al teniente coronel Fernández, comandante Absua y teniente Pacheco.

Resultando que, en otro dictamen pericial médico, con vista asimismo de la expresada diligencia de autopsia, se afirma que las lesiones que produjeron la muerte del Ayuso no pudieron ser ocasionadas por la pistola «Victoria» de aquel calibre, sino por otra arma de gran velocidad inicial.

Resultando que, en cuanto a la muerte del asistente Urrutia, declaran los soldados ya citados, Muñoz García y Cueto, que lo hirió el teniente cuando el Urrutia salía con los otros de la casa número ochenta y uno y estando ya fuera de ella, desde la cual aseguran los dos primeros, el cabo Miñano y soldado Navarro que se les hacía fuego, y al que contestaban tanto el oficial como la fuerza a sus órdenes, y manifestando también el soldado Agustín Benito que dicho Urrutia fué herido cuando estaba ya en la calle, aunque no sabe quién lo hirió.

(Continuará.)

CASAS RECOMENDADAS

EL NUEVO HOTEL PARIS, OVIEDO, es el más moderno, confortable y mejor situado.

PEDID SIEMPRE ANIS DE «LA ASTURIANA», OVIEDO Y QUINTANAR. Es el mejor.

VIUDA E HIJOS DE JUAN J. MARTINEZ BRAVO. Albareda, 252 y 254, PUERTO DE LA LUZ (Gran Canaria). Vende ferretería, quincallería, artículos esmaltados y efectos de pesca, etcétera, etcétera, a precios increíbles.

PEDID SIEMPRE CONSERVAS ULECIA. LOGROÑO

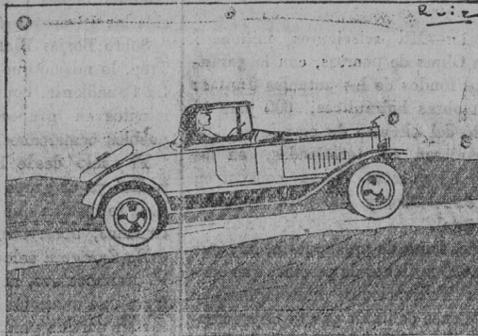
¿QUERIS ADQUIRIR EFECTOS NAVALES, PINTURAS Y BARNICES? Dirígete a GUILLEMO VALERA, La Unión Diaz, 9, SEVILLA.

MILITARES. Hijos de M. GRASES, Infantas, 28, MADRID, os venderán los mejores muebles, dándoos facilidades para el pago sin recargo.

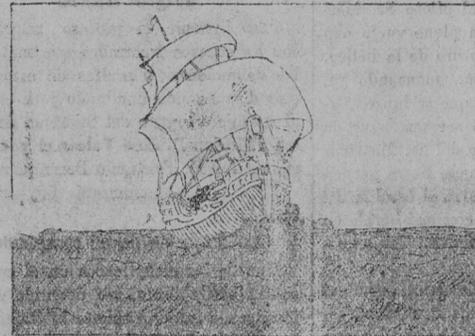
El hombre disfruta del progreso



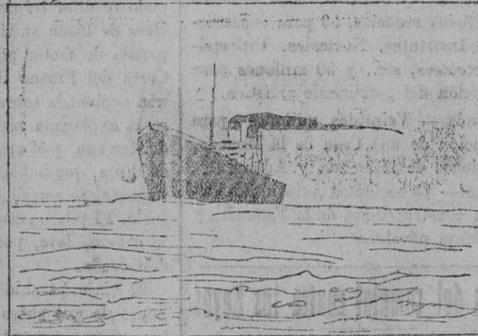
Y no camina a pie...



porque el automóvil es más rápido



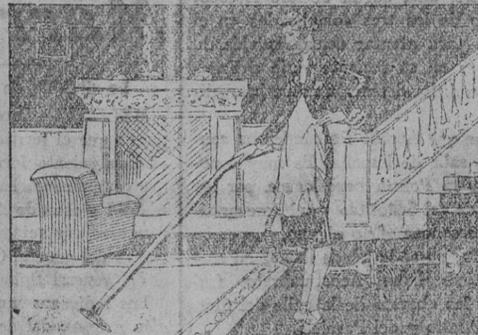
ni navega a la vela...



porque el vapor es más cómodo



ni limpia su casa con grapas ni plumero...



porque el Roex es infinitamente más práctico e higiénico.

MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14 (teléfono 22-65 H.). Apartado 627.—BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15 (teléfono 498 A.). Apartado 629.—SEVILLA: Fernández y González, 14 (teléfono 15-28). Apartado 272.—VIGO: Elduayen, 28 (teléfono 638).—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 28.—VALENCIA: Paz, 20.—BILBAO: Plaza de San Juan, 5 (teléfono 22-58). Apartado 313.

Málaga, Cádiz, Gijón, León, Murcia, Melilla, Las Palmas, Val de Aizoa, Toledo, Salamanca

VARON DANDY

Hombres modernos; Desechad los perfumes afeminados.
VARON DANDY en sus diversas creaciones: Agua de Colonia, Loción, Extracto, Rhum-Quina y Fijapelo. Es el único perfume para hombres.
Perfumería **PARERA**

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Destinos.—Suboficiales: D. Valentín González, a la Junta de clasificación de Bilbao, y D. Cecilio Medrano, al regimiento Bailén.

Quedan sin efecto los destinos conferidos a los suboficiales D. Román Delgado y D. Daniel Galardón.

Sargentos: D. Enrique García Pasos, al regimiento Isabel la Católica; D. Manuel García Carreira, a los carros de asalto de Melilla; D. Antonio Alvarez Buylla, al regimiento Melilla; D. Francisco Ríos, a Regulares de Larache; don Ramón Rodríguez, al regimiento Sicilia; D. Zacarías Moreno, al de Albuera; don Mariano Martín, al expedicionario de Vad Ras, y D. Juan Jerónimo, a la Junta de clasificación de León.

Quedan sin efecto los destinos conferidos últimamente a los sargentos don Jaime Tomasa, D. Rafael Llinas, don Severiano González, D. Valentín Chamón, D. Marriquee Vecino y D. Rafael Leyva.

Destinase a Regulares de Alhucemas al capitán D. Francisco Fernández Bertiela y a Regulares de Larache, agregado, el teniente D. Ramón Martínez García.

Baja.—Se concede la separación del servicio al alférez D. Francisco Cortijo Andujar.

Situaciones.—Queda disponible, por haber sido nombrado jefe de la Guardia Municipal de Málaga, el capitán de la escala de reserva D. Francisco Vázquez López.

Caballería

Queda de reemplazo por enfermo don Rafael González Anleo.

Destinase a Regulares de Alhucemas al capitán D. Angel Algara y al alférez D. Darío Perlecegui.

Artillería

Se concede el retiro al auxiliar de armamentos D. José Ramos Martínez.

Ingenieros

Queda disponible en la primera región el coronel de Ingenieros D. Juan Lara Alhama, de la plantilla del ministerio.

Intendencia

Se concede el empleo de teniente a los alféreces D. Víctor Macías, D. Manuel Jiménez, D. Angel García, D. Pedro Recalde, D. Rafael Matarredona, D. José Calvo, D. Manuel Belmonte, D. Francisco Pérez Pérez, D. Isaias Gil, don Manuel Fernández Cano, D. Manuel García-Manso, D. Domingo García Jiménez, D. Antonio Díaz Criado, D. Federico Olavarria, D. Fernando Arias, don Máximo Escobar, D. Adolfo del Valle, D. Rafael González, D. Antonio Ureta, D. José Jorge Pardo, D. Arturo Gisbert, D. Federico de Carlos, D. Jerónimo García Ceballos, D. José Velázquez Sánchez y D. Ernesto Ramajos Aguilera.

Sanidad

Destinos.—Quedan excedentes, con todo el sueldo, el teniente coronel médico D. Eduardo Cisneros Sevillano, el comandante médico D. Juan Ribaud Ballesteros y los capitanes médicos don Juan Ardizone Guizarro y D. Ignacio Fernández de Castro Molet.

Destinanse a las Intervenciones Militares de Melilla al capitán médico don Isaac Correa y los tenientes médicos don Salvador Salinas, D. Eugenio Marañón, D. Juan Llamas y D. Alberto Madrigal.

Pasan a situación de reserva los tenientes coroneles médicos D. Julio Martín y D. Pascual Pérez, y a reemplazo, el capitán médico D. Manuel González.

Se concede la vuelta a activo al teniente médico D. Vicente Maculet.

Sublevación militar en Persia

TEHERAN.—Varios militares, pertenecientes a la guarnición de Salmas, punto situado entre 50 millas de Tabriz (Noroeste de Persia), se dirigieron hoy hacia Khoy-Azerbaijan, donde se les unieron fuerzas locales, y, unos y otras, marcharon sobre Maku, en la frontera turco-persa, cometiendo toda clase de excesos.

Cuando se tuvo noticia de ello en Tabriz fueron enviadas inmediatamente tropas, para castigar a los insurgentes.

La guarnición de Salmas, dió muerte a su comandante.

Se han registrado también desórdenes análogos en la provincia de Kherassan.

No se devuelven los originales, aunque se se publiquen.

El pasado de Canarias

II

Sabemos ya, como resultado de mi primer examen, que en la época de la conquista de las Canarias, la población del Archipiélago estaba grandemente mezclada, hecho que dejó evidenciado en el folleto de 262 páginas que fué publicado en 1887 en los «archivos de las misiones científicas y literarias». Pero en dicha época no me fué posible distinguir sino sólo dos tipos, el Guanche y el Semita. Entrevi otros elementos étnicos, sin poder precisar sus caracteres.

Uno de estos, sub-braquicéfalo o el mismo braquicéfalo, con una cara y las órbitas generalmente profundas, lo había yo observado «en pequeño número en la Gran Canaria», pero se presenta siempre con tantos caracteres mixtos que se hace difícil, si no imposible, la investigación de su origen. Nada de eso ocurre ahora. En la rica colección del «Museo Canario», no comprobado la existencia de este tipo, no ya en corto número y muy cruzado; sino frecuentemente y claramente caracterizado. No he tenido necesidad de recurrir a algunas medidas y a algunos cálculos para distinguirlo; a simple vista le he reconocido perfectamente. He hecho, a este fin, una experiencia que lo demuestra de la manera más concluyente. En una vitrina del Museo, coloque sobre las tablillas superpuestas los cráneos característicos de cada uno de los tres tipos, presentados de cara, de perfil, vistos desde lo alto por la parte posterior. Los dispuse de modo que estuvieran todos en el mismo plano vertical. Pues, los sencillos carpinteros advirtieron en seguida, con sorpresa, las diferencias. Doy a esta prueba un valor real, porque, sin negar la importancia de los cálculos; estímulo, a imitación de mi eminente maestro Amadé de Quatrefages, que los mejores caracteres de Antropología son aquellos que se salían a la vista... Las mediciones vienen inmediatamente para avalorar matemáticamente su importancia.

El tipo a que me refiero no estuvo localizado en la Gran Canaria. Lo he encontrado, acaso en menor número, en las otras islas especialmente en Tenerife, donde yo había dejado señalada su existencia. Pero, hasta ahora, él se manifestaba con algunos caracteres mixtos que no le permitían establecer la comparación entre este elemento étnico y alguno de los de las grandes razas que conocemos. La nariz, por ejemplo, es frecuentemente larga y sus huesos característicos son poco sobresalientes. Creo estar en condiciones, hoy día, para explicar esta particularidad. He encontrado, en efecto, en el curso de mis últimas investigaciones, algunas cabezas con caracteres francamente nigrícos, con un prognatismo a veces enorme que demuestra que algunos individuos naturales del continente africano arribaron al Archipiélago Canario... A pesar de su corto número, tales arribistas ejercieron su influencia sobre una escasa parte de la población.

Mis anteriores investigaciones me habían convencido de que los Guanches des-

cedían directamente de nuestra hermosa raza fósil de Cro-Magnon, y de esa opinión mía se habían mofado la casi totalidad de los antropólogos, entre otros el sabio profesor Armando de Quatrefages que, antes, creía que los antiguos canarios eran los ascendientes de nuestros cazadores de Reunés de Vézera; pero no obstante, se mostró algo escéptico.

Esos antropólogos pretendían que los antiguos insulares de las Canarias no presentaban sino una vaga semejanza con nuestros hombres fósiles de Perigord sin que al explicarlo se fijaran en los cuantiosos del camino.—He tenido el sentimiento de refutar esta objeción con mis novísimas observaciones, que he recogido de todos los hechos probados. Después de haber eliminado los individuos que son extraños, sin ningún género de duda, a la raza guanche, me encontré en presencia de un tipo que no se parecía nada, ni en forma más o menos vaga, a nuestro Cro-Magnon, sino que le es totalmente idéntico. Del mismo modo y frecuentemente, en el país de los Guanches; las características de la raza están más acentuadas que en muchos de los hombre de la edad de Renne, cuyos restos han sido descubiertos en Europa y a los que los especialistas no han vacilado, sin embargo, clasificar en el mismo grupo que el viejo amparado bajo la roca de la Dordogne. En el Museo de Las Palmas he adquirido yo la seguridad de que, a pesar de las invasiones y de los cruces, la sangre de la raza de Cro-Magnon ha predominado en la población canaria hasta la época de la conquista.

En cuanto a la opinión de que los Guanches, en vez de ser los descendientes de nuestros hombres fósiles son los ascendientes; me parece completamente insostenible. Desde las antiguas investigaciones que realicé durante cinco años en todo el archipiélago, no he encontrado la menor huella de fósiles terrestres, y, después, no se me han puesto delante. Si algún animal no llegó a dichas islas antes del fin del Pleistoceno, tengo el derecho de sostener que la población de las Canarias—sin dudar de su emersión del fondo de los mares—no se remonta a una época muy antigua. Estando demostrado que los Guanches no aparecieron sino en una época relativamente moderna, muy cercana a los conquistadores a quienes se encuentra en el siglo XV, es totalmente imposible considerarlos como los ascendientes de la raza que vivió en nuestro país en tiempos infinitamente más antiguos.

Vestuarios para el Ejército y la Armada Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID
Teléfono número 31-94 M.

DEPOSITO EN BARCELONA
GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364
GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

En caja de plata, desde pesetas	95,00	Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas	89,00
En caja oro, 18 kilates, id. id.	250,00	Id. cuadrada-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde ptas.	225,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja de plata, id. id.	90,00	Id. redonda-pulsiera, id. id.	190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.
Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niño.
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, gran facilidad para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guerra, de Marina y a individuos de los mismos.

MILITARES: No uséis para limpieza de vuestro calzado, leguis y correaje otra crema que SERVUS, y para conservar los dorados de vuestro equipo otro producto que KAOL. Ahorraréis tiempo y dinero; y sin duda alguna, siguiendo este consejo recordaráis con cariño a la S. A. LUBSZYNSKY, Badajona, que en sus admirables Laboratorios crea lo que nadie ha podido imitar.

Combustibles Líquidos

El porvenir de la industria y de la Navegación por su eficacia, economía y limpieza.

FUEL-OIL
DIESEL-OIL
GAS-OIL

Gasolina perfecta SHELL :: Gasolina aviación SHELL

La Sociedad Petrolífera Española

Paseo de Recoletos, 6.—MADRID
afiliada al grupo de la SHELL ROYAL-DUTCH, suministra COMBUSTIBLES LIQUIDOS a todas las flotas cuyos buques llevan motores marinos y calderas para dichos combustibles en los principales puertos de España.

Los compradores que deseen informes referentes a suministro y precio de ACEITES COMBUSTIBLES para uso de motores de combustión interna u otra aplicación, así como verificar contratos de abastecimiento de los citados aceites, deben dirigirse a la expresada Sociedad, donde se les facilitarán todos los datos que soliciten.

SEÑORAS

Creo que les agrada saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedora de la Cooperativa Militar

Consúltame cuanto guste
San Onofre, 6.—Madrid

FABRICA DE BASCULAS, BALANZAS, CAJAS DE CAUDALES Y DEMAS APARATOS DE PESAR

HIJA DE ALFONSO GARCIA

TALLERES: PLATERIA DE MARTINEZ, NUMERO 1 MADRID EXPOSICION Y OFICINAS: PASEO DEL PRADO, 20, TELER. 340 M.

DE SEGURIDAD

La hospitalización de funcionarios

Para el excelentísimo señor director general

Entre los muchos problemas que aún quedan por resolver, en beneficio de los funcionarios de Seguridad, existe el del coste de la hospitalización de los mismos en los hospitales militares.

Creemos que realmente no debe considerarse esta cuestión como tal problema, ya que a muy poca costa, sin trámites complicados, ni dificultades que no pueden presentarse, se puede encontrar fácilmente la única solución que puede tener el asunto.

Aunque hemos hecho varias veces historia del asunto, vamos a repetirla en esta ocasión, por creerlo conveniente.

El ministerio de la Gobernación hizo en 25 de noviembre de 1916 un requerimiento al de Guerra, interesando se concediese al personal de Seguridad ingreso y asistencia, en caso necesario, en los Hospitales militares, lo que se concedió por Real orden de 10 de mayo de 1917, disponiéndose al mismo tiempo que los administradores de los Hospitales pasen cargo al habilitado de Seguridad del importe de las estancias causadas, que abonará el causante, de sus haberes, pero al precio de coste.

En 17 de febrero de 1920, insistió Gobernación, interesando ya más claramente que el personal de Seguridad fuese equiparado para abono de hospitalidades a los individuos de Guardia civil y Carabineros.

Como era de esperar, por Real orden de 20 de marzo siguiente, se negó lo solicitado, ya que en el presupuesto de Guerra no existen créditos para atender a esta necesidad, que no le corresponde; consecuentemente a este criterio, se han desestimado instancias de individuos de Seguridad, que, estando hospitalizados, solicitaron también dicha equiparación.

La negativa fué natural, y su fundamento, muy justificado: ¿cómo ha de pagar el ramo de Guerra un gasto que corresponde exclusivamente al de Gobernación?

Y no ha vuelto a tocarse oficialmente este asunto, que continúa en el mismo estado que lo dejó la citada Real orden de mayo de 1917.

Resulta que los funcionarios de Seguridad tienen derecho a ingreso en los Hospitales militares cuando los médicos lo consideran necesario; pero abonando totalmente el gasto que ocasionen, sin beneficio ni mejora alguna; de aquí suele también seguirse un daño; al recibirse un cargo por estancias de Hospital, que suele importar una cantidad crecida, ya que generalmente pasará de seis pesetas diarias, se descuenta de una sola vez al causante, con lo que se puede asegurar que en la mayoría de los casos se le crea una situación francamente imposible de sostener.

¿Cómo podrá el funcionario atender ese mes al sostenimiento de su familia, con tal descuento de la paga, y precisamente cuando, convaleciente, sus cuidados requieren mayor gasto que de ordinario?

Ante la grave trascendencia del caso que estudiamos, cumplimos el más sagrado de los deberes, exponiéndolo a la consideración de quien seguramente en-

contrará un medio de hacer más compatible lo justo con lo reglamentario.

Tiene dos aspectos el asunto: Primero. Los gastos ocasionados en los Hospitales militares por funcionarios que sufran lesiones producidas en acto del servicio o con motivo del mismo.

Segundo. Los ocasionados por funcionarios que padezcan enfermedades comunes, no producidas por el servicio.

En el primero debe percibir sus haberes íntegros el causante, siendo todos los gastos por cuenta del Estado para atención de los cuales figura en presupuestos una cantidad que fué primero de 60.000 pesetas, después de 105.000 y actualmente de 50.000 pesetas.

En el caso segundo debe descontarse al interesado solamente una parte proporcionada del gasto, con lo que se le hará un beneficio muy justificado, y la diferencia puede atenderse con el sobrante que seguramente habrá de la cantidad antes citada o arbitrándose por los medios que se considere más oportuno; así se hace con el personal de Guardia civil y Carabineros.

Precisamente en la Real orden de marzo de 1920, que antes citamos, Guerra, al negar lo que se le interesaba, indicó clara y espontáneamente esta solución que damos, diciendo, como antes consignamos, que no tenía crédito para atender a esta necesidad, que no le correspondía, que debía abonarse por Gobernación el total del importe de los cargos; pero que después de descontarse al personal «la cantidad que se juzgue procedente» por estancia, como aquel departamento hace con sus aforados.

¿Por qué Gobernación no ha de hacer lo mismo con los funcionarios del Cuerpo de Seguridad, cuya organización es hoy tan semejante a la de los Institutos, cuya equiparación para estos efectos solicitó de Guerra?

Como indicamos, creemos que con la cantidad que figura en presupuesto podría atenderse totalmente a este asunto, y si no fuese así, consideramos que es de tan escasa importancia el gasto que pueda suponer lo que pedimos, y tan grande el beneficio, que con ello lograrían los funcionarios que se viesen en el caso lamentable de disfrutarlo, que tenemos por seguro que el general Bazán ha de procurar el remedio que todos deseamos y que merece una cuestión tan conveniente como justa.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS 10, FUENCARRAL, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los precios.

MILITARES os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades. INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel) Hijos de MANUEL GRASES Suurzali ATOCHI, 30 duplicado



Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado

Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Pregunte a cuántos le han usado, y oirá usted maravillas.

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas. FARMACIA PUERTO PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4 MADRID

Instrucción Primaria

Escuelas vacantes

GUADALAJARA.—Caspueñas, escuela mixta; 304 habitantes, vacante en 21 de abril de 1926 («Gaceta» del 10).

LEON.—Santovenia de Soto y Amio; escuela mixta, 147 habitantes; vacante en 20 de abril de 1926 («Gaceta» del 10).

Villamartin de la Abadía, Ayuntamiento de Carrecedelo; escuela mixta para maestro, 401 habitantes; vacante en 6 de mayo de 1926, por jubilación («Gaceta» del 28 de mayo).

Santovenia de San Marcos, Ayuntamiento de Soto y Amio; escuela mixta para maestro, 147 habitantes; vacante en 20 de abril de 1926, por excedencia. Se envió la vacante en 22 de abril, y no se ha publicado en la «Gaceta» («Gaceta» del 28 de mayo).

LERIDA.—Estación, escuela mixta; 217 habitantes, vacante en 20 de abril de 1926 («Gaceta» del 22).

LUGO.—Quetesende, Ayuntamiento de Corgo; escuela mixta, 163 habitantes; creada (nueva) («Gaceta» del 10 de mayo).

ORENSE.—Dornelos, Ayuntamiento de Gomezende; escuela unitaria, 345 habitantes; creada en 20 de abril de 1926 («Gaceta» del 25 de mayo).

Graces, Ayuntamiento de Peroja; escuela unitaria, 465 habitantes; creada en 26 de abril de 1926 («Gaceta» del 25).

Lentomil, Ayuntamiento de idem; escuela mixta, 335 habitantes; creada en

26 de abril de 1926 («Gaceta» del 25 de mayo).

León, Ayuntamiento de Villamarín; escuela mixta, 289 habitantes; creada en 26 de abril de 1926 («Gaceta» del 25 de mayo).

Paredes del Pao, Ayuntamiento de Gomezende; escuela mixta, 376 habitantes; creada en 26 de abril de 1926 («Gaceta» del 25 de mayo).

Reza, Ayuntamiento de Arnoya, escuela mixta, 365 habitantes; creada en 26 de abril de 1926 («Gaceta» del 25).

Reza, Ayuntamiento de Orense; escuela mixta 380 habitantes; creada en 6 de abril de 1926 («Gaceta» del 25).

San Ginés, Ayuntamiento de Peroja; escuela mixta, 445 habitantes; creada en 26 de abril de 1926 («Gaceta» del 25 de mayo).

HACIENDO PATRIA

Uno de los prelados que se han dado cuenta del grave peligro que corremos con el actual estado de cosas es el señor Eijo Garay, y, a tal fin, ha creado lo que leerán los lectores tomado del tablón de anuncios de la Escuela Normal: «Constituida una Institución católica para establecer internados de alumnos normalistas, ha comenzado su labor por fundar el de Madrid, anunciando ya la provisión de veinticinco medias becas, que paga el excelentísimo señor Obispo de Madrid.

Para solicitar una de ellas es necesario haber aprobado el examen de ingreso en una Normal y matricularse en la de Madrid antes del 30 de septiembre como alumno oficial del primer curso.

Además de los becarios, serán admitidos en el internado alumnos que reúnan las dos condiciones citadas y antecedentes de conducta favorable, con pensión de tres pesetas.»

Dada la acertada orientación de la obra, en que tampoco se ha olvidado la economía del puplaje, es de suponer que concurrirá gran número de solicitantes.

Aplaudimos la iniciativa de nuestro virtuoso prelado y concluimos diciendo que así se hace patria.

Sociedad Española del Acumulador TUBAL BATERIAS PARA SUBMARINOS Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos Calle de la Victoria, 2 MADRID

Compañía Trasmediterránea

Domicilio social: Via Layetana, núm. 2.—BARCELONA Representación: Plaza de las Cortes, núm. 6.—MADRID SERVICIOS DE CORREOS

Líneas del Norte de Africa De Málaga para Melilla, y viceversa, diario.

De Algeciras para Ceuta y viceversa, diario.

De Algeciras para Tánger y viceversa, diario.

De Cádiz para Tánger-Ceuta y viceversa, semanal.

De Cádiz para Tánger y viceversa, semanal.

De Cádiz para Larache, los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes.

De Larache para Cádiz, los días 2, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes.

Línea de Canarias De Cádiz, todos los domingos, a las quince horas.

De Barcelona (servicio rápido quincenal), el jueves de cada dos semanas.

De Barcelona (servicio quincenal, con escalas en los principales puertos del Mediterráneo y Norte de Africa), el miércoles, cada dos semanas.

Líneas de Baleares Comunicaciones directas, regulares y rápidas desde Barcelona, Tarragona, Valencia y Alicante para todos los puertos de Baleares y viceversa. Servicio mensual entre Marsella-Palma de Mallorca-Argel y viceversa.

SERVICIOS COMERCIALES Línea regular semanal, con salidas los jueves de Barcelona, para los puertos españoles del Mediterráneo, Norte de Africa, españoles del Atlántico y Cantábrico, hasta Bilbao, y viceversa.

Líneas regulares entre Barcelona-Valencia, Barcelona-Alicante-Orán y Barcelona-Castellón-Gandia y viceversa en los tres servicios.

Líneas regulares, de carácter semanal, entre España e Inglaterra y viceversa.

Para más detalles dirigirse a las Oficinas de la Compañía o de sus consignatarios en cualquiera de los puertos de España, Baleares, Norte de Africa, Canarias e Inglaterra.

EJERCITO Y ARMADA CALLE DE BARBIERI, NUM. 8 APARTADO NUM. 436 - MADRID Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes BOLETIN DE SUSCRIPCION Don... Cuerpo... pueblo... Desea suscribirse a este periódico a partir de...

Star Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola "STAR" A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Todos los pedidos al depositarlo: M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid